

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Decreto de 12 de diciembre de 1947 sobre la celebración de los Centenarios de la Conquista de Sevilla y de la Fundación de la Marina castellana.—Páginas 77 y 78.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL.

Destinos.—Orden de 10 de enero de 1948 por la que se nombra Ayudante personal del excelentísimo señor Ministro al Capitán de Corbeta (S. E.) don Joaquín Flórez y Cabeza de Vaca.—Página 78.

Otra de 10 de enero de 1948 por la que se dispone embarquen en la Escuadra los Alféreces de Navío, que se relacionan.—Páginas 78 y 79.

Otra de 9 de enero de 1948 por la que se dispone efectúen su presentación en los destinos que se indican los Alféreces de Navío que se mencionan.—Págs. 79 y 80.

Destinos.—Orden de 10 de enero de 1948 por la que se nombra Jefe de Trabajos del Taller de la Estación de Submarinos, Profesor de la Escuela de Submarinos e Inspector de Máquinas de la Flotilla al Capitán de Máquinas (S) don José Díaz Vázquez.—Página 80.

Otra de 10 de enero de 1948 por la que se nombra Profesor de la Escuela Naval Militar al Capitán de Máquinas D. José María Díaz Santé.—Página 80.

Otra de 10 de enero de 1948 por la que se dispone pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Mecánico primero D. Ángel Caneiro Díaz.—Página 80.

Otra de 10 de enero de 1948 por la que se dispone pasen a prestar sus servicios a los destinos que se indican los Operarios de segunda de la Maestranza de la Armada que se expresan.—Página 80.

Otra de 10 de enero de 1948 por la que se dispone pase a prestar sus servicios al Departamento Marítimo de Cádiz el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada D. Francisco Quesada Quiñones.—Página 80.

DECRETOS

Ministerio de Educación Nacional

Cúmplese el próximo año de mil novecientos cuarenta y ocho el VII Centenario de la Conquista de Sevilla por el Rey San Fernando, hecho trascendental de nuestra baja Edad Media, ya que representó el más decisivo avance de aquella época en pro de la Reconquista Cristiana, sin duda lograda entonces si posteriores circunstancias históricas no hubiesen torcido el curso feliz de los acontecimientos. Este memorable suceso coincidió con otro de no menor relieve y significación en la historia de nuestra Patria, que tuvo también por escenario la incomparable Hispalis, siempre vencedora de cuantas civilizaciones —romana, visigótica, árabe— se presentaron en su seno. El año mil doscientos cuarenta y ocho es asimismo el año de la fundación de la gloriosa Marina castellana, encarnada en la preclara figura de su primer Almirante, Ramón de Bonifaz, eficaz partícipe, con los ejércitos del Santo Monarca, en la conquista de la inmortal ciudad del Guadalquivir.

Como consecuencia de ambos inolvidables acontecimientos se alumbró para la vida de la historia Sevilla, con todo el fulgor que su nombre, siempre fiel a los destinos de España, significa en el ámbito de la cultura y de la simpatía universal. El Estado español, atento en todo instante a la valoración de

sus figuras y sucesos históricos en cuanto tienen de ejemplares para exaltar el prestigio nacional, para avivar el amor a la Patria y para cultivar, en suma, el desarrollo de las letras y las artes y la educación popular en su más puro sentido, no puede preterir estas egregias efemérides sin aportar a su celebración el más caluroso apoyo y estímulo.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros, y a propuesta del de Educación Nacional,

D I S P O N G O

Artículo primero.—Bajo la Presidencia del Jefe del Estado, se constituye un Patronato de Honor para la conmemoración del VII Centenario de la Conquista de Sevilla y de la Fundación de la Marina castellana, integrado por las siguientes personalidades: Ministros de Hacienda, Marina y Educación Nacional; Cardenal Arzobispo de Sevilla; Subsecretario de Educación Popular; Capitán General de la Segunda Región Militar; Almirante Jefe de este Departamento Marítimo; General Jefe de la Región Aérea del Estrecho; Gobernador Civil de la provincia de Sevilla y Alcalde; General Gobernador Militar; Presidente de la Diputación Provincial; Presidente de la Audiencia Territorial; Rector de la Universidad; Delegado de Hacienda, y Teniente Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de dicha ciudad de Sevilla. También formarán parte del referido Patronato, como poseedores de la Medalla de Oro de la ciudad, el Infante don Carlos de Borbón, don Gonzalo Queipo de Llano y don José Ibáñez Martín, y como poseedores de la Medalla de Plata de la ciudad, don Luis Ortiz Muñoz y don José Cuesta Monereo.

Artículo segundo.—La Comisión Ejecutiva y Permanente estará integrada por los siguientes miembros: el Alcalde de Sevilla, como Presidente, y como Vocales, el Vicario General del Arzobispado de Sevilla, en representación de su Eminentísima y Reverendísima; un representante del Ministerio de Marina; un representante del Ministerio de Educación Nacional; un representante de la Universidad de Sevilla; un representante de la Diputación Provincial; el Teniente de Alcalde Delegado de Ferias y Festejos de aquel Ayuntamiento; un representante de la Academia Sevillana de Bellas Artes, y un representante de la Academia Sevillana de Buenas Letras.

Artículo tercero.—Actuará de Secretario-Tesorero el primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, y de Ordenador de Pagos, el Alcalde de la ciudad.

Artículo cuarto.—Los ingresos de esta Comisión estarán constituidos por las aportaciones de los Ministerios de Marina y Educación Nacional, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Sevilla; serán constituidos tanto para la celebración del VII Centenario de la Conquista de la ciudad como para el de la Fundación de la Marina castellana, y se librarán al Tesorero de la Comisión Ejecutiva.

Artículo quinto.—Queda autorizado el Ministro de Educación Nacional para tomar las medidas necesarias en orden al mejor cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBAÑEZ MARTIN

(Del B. O. del Estado núm. 10, pág. 132.)

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Vengo en nombrar mi Ayudante personal al Capitán de Corbeta (S. E.) don Joaquín Flórez y Cabeza de Vaca.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 10 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que los Alféreces de Navío que a continuación se relacionan cesen en los destinos que al frente de cada uno de ellos se indican y pasen a embarcar en la Escuadra, donde efectuarán su presentación el día 1.º del próximo mes de febrero:

D. José María Sobrino de la Sierra.—Escuela de Suboficiales.

D. José Manuel Villena y Mingorance.—Escuela de Suboficiales.

D. Héctor Alfonso Vigón Sánchez.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Angel Bescós Belarra.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Luis Abad Vicente.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Cayetano Galán Balconero.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Gonzalo Gómez-Pablos Duarte.—Escuela de Suboficiales.

D. Adolfo García Alonso.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Alfredo Ríos Alonso.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Francisco Segura Lacruz.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Jaime Blanco Aguilar.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Germán Alvarez-Castellanos Larrosa.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Francisco Javier Alvarez Prieto.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Fernando Gómez-Pamo y López.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Luis Sanz de Andino y Rolandi.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Carlos Ripoll Gutiérrez.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Antonio Duelo y Topete.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Leonardo Icaza Apellániz.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Juan Ignacio Pérez-España Gómez.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Mariano Herránz Perruca.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Jesús Godín Ahijón.—Escuela de Suboficiales.

D. Fernando Pérez y Pérez.—Escuela de Suboficiales.

D. Darío López Rego.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. José Luis Durán Juan.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Ubaldo Viniegra Velasco.—Escuela de Suboficiales.

D. Luis de Claver y Torrente.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Eloy Señán Ferrer.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Éstos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 10 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Destinos.—Se dispone que los Alféreces de Navío que a continuación se relacionan, al terminar en 15 del actual el mes de licencia que se encuentran dis-

frutando por fin de carrera, efectúen su presentación en los destinos que al frente de cada uno de ellos se indican:

D. Remigio Díez Davó.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Fausto Escrigas Estrada.—Escuela de Suboficiales.

D. José Seoane Sedes.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Ramón Núñez Mille.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Fernando María Nardiz Vial.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. José María Maza Debén.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Mariano Blanco González.—Escuela de Suboficiales.

D. Antonio Lladó Carnicer.—Escuela de Suboficiales.

D. Fernando García de la Serrana y Villalobos.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Eduardo Vila Corpas.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. José Amorós Pérez.—Escuela de Suboficiales.

D. Antonio Hernández Oramas.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Emilio Esteban-Infantes y Bertrand.—Escuela de Suboficiales.

D. Emilio Ramírez de Arcos.—Escuela de Suboficiales.

D. Manuel Santos López.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Nicolás Lordúy Gutiérrez de la Vega.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Luis Más Fernandez-Yañez.—Escuela de Suboficiales.

D. Ramón Montojo Belda.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Augusto Roméu Ballester.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Miguel Carlos Hertfelder Serrano.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. José Bouyón Riveira.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Carlos María Alvear Criado.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Manuel Barro Neira.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Juan Bañeres Benito.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Juan Bernal Ristori.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Luis Fernando Cebriá Alvarez.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Rafael Galdón Barberán.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Alfonso Díez Muntaner.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.

D. Carlos Mollá Maestre.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Manuel de la Cámara Díaz.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 9 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se nombra Jefe de Trabajos del Taller de la Estación de Submarinos, Profesor de la Escuela de Submarinos e Inspector de Máquinas de la Flotilla al Capitán de Máquinas (S) don José Díaz Vázquez, que cesará en el destino que actualmente desempeña.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 10 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

— Se nombra Profesor de la Escuela Naval Militar al Capitán de Máquinas D. José María Díaz Santé, que cesará en el destino que actualmente desempeña.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 10 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

— Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio de Sanidad y de conformidad con lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Mecánico primero D. Angel Caneiro Díaz desembarque del crucero *Galicia* y pase a las órdenes del Capitán General del Departamento

Marítimo de El Ferrol del Caudillo para prestar, durante seis meses, servicios de tierra, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 9.º de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226).

Madrid, 10 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Destinos.—Se dispone que los Operarios de segunda de la Maestranza de la Armada (Ajustadores) que se citan a continuación cesen de prestar sus servicios en los destinos que se indican y pasen a continuarlos a los que se señalan:

D. Francisco Sánchez Mínguez.—Del crucero *Navarra*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

D. Emilio Fernández Castro.—Del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, al crucero *Navarra*.

Madrid, 10 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone que el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Tornero) D. Francisco Quesada Quiñones cese de prestar sus servicios en el Departamento Marítimo de Cartagena y pase a continuarlos al de Cádiz.

Este destino se le confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 10 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.